FRESHSHELF S.A.

Informe de Comisario por el ejercicio económico del año 2017

Señores Accionistas, en mi calidad de Comisario de la Compañía FRESHSHELF S.A., y dando cumplimiento con lo estipulado en la Ley de Compañías y su Reglamento vigentes, presento el informe correspondiente al ejercicio del 1 de enero al 31 de diciembre del 2017 sobre la veracidad, racionabilidad y suficiencia de la información financiera.

Estados Financieros

En cumplimiento a las disposiciones constantes en el artículo 279 de la Ley de Compañías Informo:

Los Estados de Situación Financiera adjuntos de la Compañía FRESHSHELF S.A. al 31 de diciembre de 2017 y los correspondientes Estado de Resultados, Evolución del Patrimonio de los Accionistas y Flujos de Efectivo, son responsabilidad de la Administración de La Compañía y fueron preparados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad vigentes y las disposiciones constantes en la Superintendencia de Compañías;

Las cifras presentadas en los Estados Financieros son las que están registradas en los Libros de Contabilidad y éstos se llevan conforme a las normas legales y a la técnica contable.

Cumplimiento y Responsabilidad

El cumplimiento de las normas legales, reglamentarias y estatutarias, así como los criterios de aplicación de dichas normas, son responsabilidad de la Administración de la Compañía FRESHSHELF S.A.

Con respecto al cumplimiento a las normas legales, estatutarias, y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta general de Accionistas, a los Asuntos Administrativos, Laborales y Legales, indico que, tanto los Señores Accionistas como La Compañía cumplen satisfactoriamente con todas las disposiciones de ley.

Se ha revisado también el Libro de Actas, Acciones y Accionistas encontrándose que estos se mantienen en orden y actualizados, no revelan situaciones que consideremos incumplimientos a las normas legales, reglamentarias, estatutarias, y a las resoluciones de la Junta General de Accionistas, por parte de la Administración de La Compañía.

Opinión

Las cifras que constan en los Estados Financieros adjuntos por el año terminado el 31 de diciembre del 2017, fueron preparados en virtud de la aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

De la revisión del Balance General a diciembre de 2017 y el Estado de Pérdidas y Ganancias del 1 de enero al 31 de diciembre del 2017 de FRESHSHELF S.A., se puede observar que los mismos fueron realizados de conformidad con lo requerido por las normas legales vigentes, por lo que sus cuentas y saldos se presentan razonablemente en todos los aspectos.

Aplicación de las NIIF

La Compañía FRESHSHELF S.A., en cumplimiento a lo establecido en la Resolución emitida por la Superintendencia de Compañías, procedió a dar cumplimiento a la implementación y presentación de las conciliaciones requeridas, observando las Normas Internacionales de Información Financiera.

Consecuentemente, la Compañía FRESHSHELF S.A. al 31 de diciembre del 2017 preparó sus Estados Financieros de acuerdo a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y a las Normas Internacionales de Información Financiera.

Uso del Informe

Este informe se emite exclusivamente para información y uso de los Señores Accionistas y la Administración de la Compañía FRESHSHELF S.A. y, para su presentación a la Superintendencia de Compañías en cumplimiento a las disposiciones emitidas por esta entidad de control.

Hasta aquí el informe, de esta manera he dado cumplimiento con las disposiciones establecidas en la Ley de Compañías y a las atribuciones y obligaciones constantes en el artículo 279 de la misma Ley.

Atentamente

Adm. Jhonatan A. Ayala , MFI.
Comisario
17-07918
7241119086
1040-04-548219
1040-04-548261